



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 23

Acta número veintitrés de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cinco de junio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cuarenta y siete minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
José Adrian Molina Vega	Propietario Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Propietario Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

CONCEJALES AUSENTES

Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LUIS CRUZ MEZA.

ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
1-Sesión ordinaria 22-2024.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LUIS CRUZ MEZA.

Al ser las 5:49 p.m. ingresan los señores Henry Salas Fonseca, Randall Salazar Quirós, Andrea Aguirre Sánchez, María Auxiliadora Chacón Araya y Alba Morales Brenes, se les da la bienvenida por parte del presidente sr. Renato Ulloa Aguilar, se les solicita que levanten la mano derecha y se procede con la juramentación.

Renato Ulloa Aguilar lee textualmente: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Todos los juramentados sí, juro.

Renato Ulloa Aguilar lee textualmente: sí así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.”

Renato Ulloa Aguilar comenta quedan debidamente juramentados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Luis Cruz Meza.



- 49 Proceden a firmar lista de asistencia.
50 Se retiran los señores Henry Salas Fonseca, Randall Salazar Quirós, Andrea
51 Aguirre Sánchez, María Auxiliadora Chacón Araya y Alba Morales Brenes
52 ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
53 1-Sesión ordinaria 22-2024.
54 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿si alguno tiene una consulta?
55 1- Renato Ulloa Aguilar comenta con la Casa Municipal del Adulto Mayor
56 ¿cómo se podría hacer?
57 Mariana Calvo Brenes comenta ya le consulté a la Vicealcaldesa de
58 Oreamuno y ella está dispuesta a colaborarnos con los procedimientos legales.
59 Renato Ulloa Aguilar comenta sería importante para darle ese rango.
60 Mariana Calvo Brenes comenta para aclarar en la fiscalía se mantiene don
61 Juan Carlos, pero se incluyó a José Adrian, porque en el Comité de apoyo del Adulto
62 Mayor se quedó en que Narelle fuera la presidenta, para hacer la aclaración.
63 2-Renato Ulloa Aguilar comenta en la línea 163 que se habla de la reunión
64 con Proveeduría, pero como se cambio el día de sesión hay que cambiar esa
65 reunión, no sé si le preguntamos a la muchacha de Proveeduría.
66 3- Renato Ulloa Aguilar comenta en la línea 233 se hablaba de la Escuela de
67 música de Alvarado y después la de Cervantes.
68 Mariana Calvo Brenes comenta es la de acá, es que hablé que querían hacer
69 un ensamble con la de Alvarado.
70 4- Renato Ulloa Aguilar comenta en la línea 260 se habla del Comité de la
71 Persona Joven, Mariana dice que en el Código Municipal está como se conforma,
72 pero no viene.
73 Mariana Calvo Brenes comenta yo estaba hablando de la ley.
74 5- Renato Ulloa Aguilar comenta en la línea 487 don Juan Carlos hace una
75 intervención de trasladar la cámara a la oficina de Tesorería, don Juan Carlos quedó
76 en conseguir una persona que podía ayudar.
77 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta el lunes hablé con él, nada mas de decirle
78 que venga, pero él tiene que venir a ver en qué condiciones esta.
79 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces tal vez pasarle el contacto a Mariana
80 o a José para que se ponga en contacto.
81 Mariana Calvo Brenes comenta a José.
82 6-Edwin Egidio Molina Casasola comenta que importante que nosotros como
83 Concejo hagamos el programa del adulto mayor 100 % municipal, es importante
84 traer ese proyecto acá y verlo acá.
85 Renato Ulloa Aguilar comenta se somete a votación quien esté de acuerdo
86 que levante la mano y en firme.
87 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
88 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa
89 Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Sojo, José Adrian Molina
90 Vega y Edwin Egidio Molina Casasola este Concejo declara el acta de la sesión
91 ordinaria 22-2024, como aprobada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
92 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.
93 ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
94 Se procede a leer los documentos solicitados al Comité de Deportes y
95 Recreación de Cervantes, además del Contrato de préstamo de uso del vehículo.



96 **Solicitud de Documentos del CMC para el Campeonato Juvenil de Ciclismo**
97 **2024**

98 **1. Delegación del CDRC**

Nombre de la persona	Cargo	Cedula	Edad
1.Jimmy Jiménez Matamoros	Delegado	304090706	37
2.Kevin Aguilar Chinchilla	Entrenador	302530334	35
3.Jean Carlo Leiva Aguilar	Atleta	303850857	15
4.Aaron Orozco Aguilar	Atleta	305870722	14
5.Mathias Barboza Hernández	Atleta	305870680	14

99 **2. Itinerario del Vehículo CMC**

Dia	Hora	Uso Vehículo
07/06/24	8:00 am	Salida de Cervantes
07/06/24	2:00 pm	Llegada al hospedaje San Isidro del General
07/06/24	6:00 pm	Reunión de delegados y entrega de dorsales
08/06/24	8:00 am	Contrarreloj
09/06/24	8:00 am	Etapa de Fondo 70 km
09/06/24	2:00 PM	Regreso a Cervantes

100 **CONTRATO DE COMODATO DE PRESTACIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL**
101 **ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES Y EL COMITÉ**
102 **DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES.**

103 Entre los suscritos, el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes cédula jurídica
104 3007078499, representada en este acto por la señora Mariana Calvo Brenes, cédula
105 de identidad 304380482, en su condición de Apoderado del vehículo tipo pick up
106 placa SM-7212, que se consta en la Sección Ordinaria N 22-2024 del 28 de mayo
107 del 2024 ciertos requisitos para el préstamo del vehículo municipal y para tales
108 efectos del presente contrato se denominará EL COMODANTE, el Comité de
109 Deportes y Recreación de Cervantes cédula jurídica 3007277885 representada en
110 este acto por el señor Luis Humberto Ramirez Bonilla cédula de identidad
111 304130203, actuando en presente acto designado como chofer para el traslado de
112 los jóvenes el señor JIMMY ALEJANDRO JIMENEZ MATAMOROS cedula de
113 identidad 304090706 cargo de delegado en la competencia de Campeonato Juvenil
114 de Ciclismo 2024 en la comunidad de San Isidro del General, celebrado el presente
115 contrato de COMODATO el cual se rige por las siguientes clausulas :

116 **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO:** EL COMODANTE entrega en calidad de
117 **COMODATO** al COMODATARIO, y este recibe al mismo el vehículo en buen
118 estado, el cual se brindará su préstamo por parte del Concejo Municipal de Distrito
119 de Cervantes para que los jóvenes puedan asistir al evento Campeonato Juvenil de
120 Ciclismo 2024.

121 Dentro del Cronograma estipulado se realizará la salida del vehículo el día 07 de
122 junio del 2024 a las 8:00 de la mañana, el 07 de mayo del 2024 llegada al hospedaje
123 en San Isidro del General a las 2:00 de la tarde, a las 6:00 de la tarde se procede
124 a una reunión de delegados y entrega de dorsales. El 08 de junio del 2024 se
125 procede a la competencia Contrarreloj a las 8:00 de la mañana. El 09 de junio se
126 realiza la competencia Etapa de Fondo 70 Km a las 8:00 de la mañana y finalizara
127 el regreso a la Provincia de Cartago distrito Cervantes el día 09 de junio del 2024.



128 EL COMODANTE declara que el bien descrito es de su propiedad y garantiza que,
129 al momento de la entrega, los mismos se encuentran en perfecto estado de
130 funcionamiento.

131 SEGUNDO: EL COMODATARIO declara que, a la fecha de firma del presente
132 contrato, ha recibido el vehículo objeto del comodato en buen estado de
133 conservación y en perfecto estado de funcionamiento. De las diligencias de entrega
134 y restitución se dejará constancia de acta firmada por las partes. Se solicita asumir
135 el 50% del combustible.

136 El vehículo será utilizado por las siguientes personas: JIMMY JIMENEZ
137 MATAMOROS cedula de identidad 304090706 edad 37 años, cargo diligente,
138 KEVIN AGUILAR CHINCHILLA cedula de identidad 302530334 edad 35 años,
139 cargo entrenador.

140 Los deportistas JEAN CARLO LEIVA AGUILAR cedula de identidad 303850857
141 menor de edad con representante MICHELLE AGUILAR CHINCHILLA madre.
142 AARON OROZCO AGUILAR cedula de identidad 305870722 menor de edad con
143 representante INES AGUILAR CHINCHILLA madre. y por último MATHIAS
144 BARBOZA HERNANDEZ cedula de identidad 305870680 con representante
145 ANGELA HERNÁNDEZ VEGA madre.

146 TERCERO- En el evento que el COMODATARIO por cualquier causa no restituya
147 o se niegue a entregar el bien al COMODANTE al vencimiento del presente contrato,
148 pagará a título de indemnización un valor, equivalente al valor comercial del bien
149 mueble a la fecha de vencimiento del presente contrato.

150 CUARTO- La prestación del vehículo Municipal será simplemente para el fin
151 deportivo, deberán respetar el cronograma tal y como lo mencionaron, los
152 estudiantes gozan de una póliza del INS lo cual protegerá y velará en caso de
153 cualquier incidente, liberando al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y a sus
154 representantes de toda Responsabilidad Civil o daño que se pueda generar durante
155 el traslado y su uso a fin. Según el artículo 197 sujetos de responsabilidad Civil
156 mientras el vehículo e integrantes se encuentren dentro de su apoderamiento y
157 utilización del bien para uso deportivo y recreativo de los estudiantes, los
158 estudiantes son menores de edad por lo cual sus padres y entrenadores se harán
159 responsables en todo momento y tendrán la cobertura de la póliza dejando libre de
160 toda responsabilidad ante cualquier circunstancia al Concejo Municipal Distrito de
161 Cervantes.

162 Se firma el presente contrato el día ____ del mes de junio del año 2024.

163 Mariana Calvo Brenes, Intendente Municipal, Concejo Municipal de Cervantes. Luis
164 Ramirez Bonilla, Presidente. Comité de Deportes y Recreación de Cervantes.

165 Renato Ulloa Aguilar comenta si todo esta en regla no veo objeción, no sé si
166 ustedes le mandaron las felicitaciones al Comité de Deportes por toda la labor que
167 han estado realizando.

168 Mariana Calvo Brenes comenta son 7 representantes que van a ir a los
169 Juegos Nacionales.

170 Renato Ulloa Aguilar comenta bueno quien este de acuerdo en emitir una
171 felicitación y aprobar el préstamo del vehículo que levante la mano y que quede en
172 firme.

173 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
174 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa
175 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

176 y José Adrian Molina Vega este Concejo aprueba ceder en préstamo el vehículo
177 municipal tipo pick up placa SM-7212 al Comité de Deportes y Recreación de
178 Cervantes los días 07, 08 y 09 de junio de 2024 para traslado de atletas que asisten
179 al Campeonato Juvenil de Ciclismo 2024 en la comunidad de San Isidro del General
180 en la disciplina de ciclismo, se aprueba el contrato para efectuar dicho préstamo y
181 se autoriza a la señora Intendente Mariana Calvo Brenes a firmar dicho contrato
182 junto con el señor presidente del Comité de Deportes Luis Ramirez Bonilla. Deberán
183 respetar el itinerario indicado por el Comité, además de asumir el 50 % del
184 combustible.

185 Aprovechamos para felicitar a los 7 deportistas que nos representaran en los Juegos
186 Deportivos Nacionales, además de externar nuestro agradecimiento a la junta del
187 Comité de Deportes, y sus entrenadores. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
188 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

189 ARTÍCULO I: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

190 1-Al contestar refiérase al oficio n.º 08934. 30 de mayo, 2024. DFOE-LOC-
191 0764. Señores Johanna Pereira Alvarado, Secretaria, Concejo Municipal de Distrito
192 secretaria@cmdcervantes.go.cr. Renato Ulloa Aguilar, Presidente, Concejo
193 Municipal de Distrito, rulloa31@gmail.com. Mariana Calvo Brenes, Intendencia,
194 Concejo Municipal de Distrito, mcalvo@cmdcervantes.go.cr,
195 intendencia@cmdcervantes.go.cr. José David Lazo Segovia, Viceintendente,
196 jlazo@cmdcervantes.go.cr. Andrea Carolina Sanabria Brenes, Concejal,
197 andreasanabria2508@gmail.com. Cristhian Antonio Brenes Salas, Concejal,
198 cma2284@icloud.com. Eduardo Sanabria Robles, Concejal,
199 eduardosanabriarobles@gmail.com. Edwin Edigio Molina Casasola
200 Concejal, edwin-molina@hotmail.es. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE
201 CERVANTES. Municipalidad de Alvarado de Pacayas

202 Estimados señores:

203 Asunto: Convocatoria a reunión virtual dentro del seguimiento a las gestiones para
204 el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de
205 Distrito de Cervantes

206 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión
207 próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa
208 Intendencia.

209 Se acusa y se atiende el oficio n.º SMC-080-04-2024 de 24 de abril de 2024, con el
210 que la Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, comunica que por
211 medio del acuerdo n.º 07 tomado por ese CMD, en la Sesión Ordinaria n.º 16-2024,
212 de 17 de abril de 2024, y refrendada el 23 de abril de 2024, aprobó informar:

213 (...) que actualmente contamos con únicamente 3 miembros activos en este
214 Concejo, por lo cual se nos complica resolver dicha solicitud antes de terminar
215 nuestra gestión, por lo cual creemos que es más conveniente que el próximo
216 Concejo que comienza labores el 01 de mayo de 2024 continúe con la modificación
217 del cronograma. Además, deseamos informar que se ha venido trabajando en el
218 Manual de Puestos, uno de los requisitos para la contratación de la Auditoría
219 Interna.

220 Respecto a este acuerdo, lo primero que debe recordarse es que, de conformidad
221 con el artículo 7 de la Ley General de Control Interno (LGCI)¹, los entes y órganos
222 sujetos a esta normativa, están obligados a disponer de un sistema de control
223 interno, el cual consiste en la serie de acciones ejecutadas por la administración



224 activa, diseñadas para proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier
225 pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
226 Conforme a lo dispuesto por los artículos 8, 9 y 10 de la misma LGCI, dicho sistema
227 está conformado desde la perspectiva orgánica por la administración activa y la
228 auditoría interna del ente u órgano, con funciones diferenciadas, pero
229 complementarias y responsables de su efectivo funcionamiento.
230 Entonces, la premisa imperante, y concordante con el artículo 20 de la LGCI, que
231 dispone que todos los entes sujetos a esa Ley -entre los que indiscutiblemente, se
232 encuentran los CMD-, tengan una auditoría interna, pues la principal
233 responsabilidad del sistema de control interno de la entidad le corresponde al
234 órgano que ostenta la jerarquía institucional, que en este caso recae en el Concejo
235 Municipal de Distrito de Cervantes en pleno², aunque para ello, deba contar con el
236 apoyo de la Administración Municipal a la que pertenecen, u otras instituciones de
237 apoyo al sector municipal, tanto en materia presupuestaria como de asesoramiento.
238 Lo anterior, ya que se evidenciaba del cronograma presentado, que se pretende
239 contratar al auditor interno hasta el año 2026, situación que puede eventualmente
240 configurar un debilitamiento del sistema de control interno, que se agrava conforme
241 se da el paso del tiempo sin que se ejecuten acciones para nombrar al titular de la
242 auditoría interna, lo cual podría generar el establecimiento de las responsabilidades
243 contenidas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno LGCI.
244 Esto ya que, existen dos grandes áreas de responsabilidad para cada uno de esos
245 componentes dentro de la organización, donde tanto la administración activa como
246 la auditoría interna, juntas y en colaboración, cooperan para la consecución de los
247 fines institucionales, y siendo que cada una tiene un papel claramente definido
248 aunque complementario; por lo que se considera que, ambas actividades deben
249 coexistir al ser complementarias, para que se alcancen los fines de la organización
250 y del citado sistema de control interno institucional.
251 Por lo tanto, se les otorgó el plazo quince (15) días hábiles, a partir del conocimiento
252 de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo, para que
253 aporten nuevas fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones que
254 se tomarán, para garantizar el nombramiento del titular definitivo de la Auditoría
255 Interna de ese Concejo Municipal de Distrito en el menor tiempo posible, de
256 conformidad con lo establecido por la el artículo 31 de la LGCI y los Lineamientos
257 sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR
258 (Lineamientos)³, remitiendo la información sobre los avances correspondientes de
259 manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello, medie un requerimiento
260 expreso.
261 Dado del cambio de autoridades, de conformidad con lo establecido por la Ley
262 General de Control Interno (LGCI) y los Lineamientos; y en acuerdo a las potestades
263 de fiscalización superior otorgadas al Órgano Contralor mediante los artículos 183
264 y 184 de la Constitución Política, con fundamento en los artículos 13 y 22 de la Ley
265 Orgánica de la Contraloría General de la República⁴, se les solicita asistir a una
266 reunión virtual el próximo jueves 06 de junio de 2024, a partir de las 10:00 am y por
267 espacio de una hora, fecha acordada previamente vía telefónica, con la secretaria
268 del CMD.
269 Esta audiencia virtual se realizará a través de la plataforma digital Google Meet,
270 pueden acceder a ella a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/ggy-vatt-rdr>
271 mediante microcomputador (copiando el link y pegándole en la barra del



272 buscador); o mediante el celular, para lo cual con anterioridad se debe descargar la
273 aplicación Google meet, que se encuentra en la app store (para IOS) o en la play
274 store (para android) y acceder con el siguiente código (CR)+506 4010 2450, PIN:
275 538 787 162 9488#.

276 Es importante, contar con audio y video para participar en dicha audiencia, así como
277 un espacio adecuado donde ubicarse, esto a fin de minimizar los posibles
278 distractores en la comunicación y esta pueda darse de manera fluida. Le agradeceré
279 confirmar la asistencia al correo electrónico contraloria.general@cgrcr.go.cr.

280 Además se les recuerda que de requerir presentar documentos a la CGR por medio
281 del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, debe hacerse utilizando
282 documentos con firma digital⁵, los cuales tienen la misma validez que los físicos
283 firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse
284 por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio
285 principal del Órgano Contralor.

286 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de
287 carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el
288 que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al
289 número telefónico 2501-8000. Atentamente, Licda. Vivian Garbanzo Navarro,
290 Gerente de Área. Contraloría General de la República.

291 **2-** Miércoles 29 de mayo de 2024. AL-CPJUR-051-2024. Señores Concejo
292 Municipal de Distrito de Cervantes, secretaria@cmdcervantes.go.cr. ASUNTO:
293 Consulta Proyecto Expediente N° 24.290. Estimados señores:

294 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción
295 aprobada en la Sesión N° 1 del 28 de mayo en curso, ha dispuesto realizar consulta
296 a su representada sobre el Texto Base del Proyecto N° 24.290:
297 “ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA
298 CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS”,
299 el cual se adjunta.

300 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
301 Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
302 hábiles que vencen el 11 de junio de 2024 y, de ser posible, enviar el criterio de
303 forma digital a los correos electrónicos mvalladares@asamblea.go.cr /
304 dab@asamblea.go.cr . Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse
305 por medio de los teléfonos 2243-2890, 2243-2430.

306 De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir
307 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para
308 todos los efectos legales. La Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son
309 responsabilidad de las personas interesadas.

310 Atentamente, Daniela Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa VII. Área
311 Comisiones Legislativas.

312 **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

313 **3-** Cervantes 30 de mayo de 2024. Señores Concejo Municipal de Distrito de
314 Cervantes. Estimados señores:

315 Por medio de la presente les deseo éxito en sus honorables funciones; y a la
316 vez les comento que en el año 2020 yo Jonathan Castillo Sanabria cédula de
317 identidad 304600017 realicé la compra por medio de un banco estatal de una
318 propiedad ubicada a 150 metros norte del restaurante Molinos de Viento, siendo
319 que posterior a dicha compra se me entregó por parte del banco carta según oficio



320 IMC-OFICIO N°0134-2014, emitido por la Intendente municipal de ese momento la
321 señora Alba Morales Brenes, haciendo constar que en la finca plano C-1479589-
322 2011 cuenta con disponibilidad de agua potable, aunado a esto mantengo el plano
323 catastro con el respectivo sello y firma de visado municipal.

324 Por lo tanto, les solicito de la manera mas atenta se me permita asistir a la
325 sesión del Concejo Municipal, para así poder explicarles con mayores detalles mi
326 caso, el cual me esta limitando tanto a mi como a mi familia el derecho de tener
327 vivienda digna. De igual manera, adjunto copia de plano catastro y oficio de
328 disponibilidad de agua supra citados.

329 Para notificaciones dejo el siguiente número de teléfono 8403-3850. Sin más
330 por el momento, se despide. Jonathan Castillo Sanabria, 304600017.

331 Edwin Egidio Molina Casasola comenta en cuanto a esa nota si lo vamos a
332 recibir en sesión y a la semana siguiente se pasa al encargado de acueducto pues
333 no tiene sentido.

334 Mariana Calvo Brenes comenta se puede responder que ustedes están a
335 solicitud de la comunidad, pero recordarles que ese tema se ven con el funcionario
336 a cargo.

337 Edwin Egidio Molina Casasola comenta sería tomar un acuerdo donde se
338 leyó la nota, pero la audiencia no se le concede porque es un tema administrativo.

339 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces los trasladamos para que sea
340 atentado con la encargada del acueducto, que levante la mano y le damos firmeza.
341 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
342 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa
343 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola
344 y José Adrian Molina Vega este Concejo en respuesta a la carta enviada por el
345 señor Jonathan Castillo Sanabria se le informa que fue leída y estamos en la mayor
346 anuencia de colaborar con la comunidad, sin embargo se le deniega la audiencia ya
347 que el tema de disponibilidades de agua es competencia del departamento de
348 Servicios Municipales, por lo cual dicha nota se le transfiere a la encargada de este
349 departamento la Lcda. Meylin Araya Orozco. Actualmente con respecto a las
350 disponibilidades de agua nos basamos en el acuerdo 07 de la sesión ordinaria 10-
351 2023, el cual se adjunta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO
352 EN FIRME. COMUNIQUESE.

353 **4-Prot. VP-05-2024. Cartago, 31 de mayo del AD 2024. Señores Concejo**
354 **Municipal de Cervantes. Presente. Estimados señores:**

355 La gracia y la paz de Nuestro Señor Jesucristo esté con ustedes y les guíe
356 en la ardua labor que prestan en beneficio de la comunidad.

357 La Diócesis de Cartago realiza en las diferentes parroquias del territorio
358 diocesano encuentros de formación con el fin de fortalecer los vínculos de
359 comunión, fraternidad y oración. Es por esta razón que hemos elegido para el
360 próximo 22 de junio la Parroquia San Francisco Javier de la Vicaria Ujarrás para
361 llevar a cabo dicho encuentro.

362 Para tal evento, deseamos realizar un rosario con los asistentes alrededor de
363 la Plaza de Deportes ubicado frente a la Corporación Megasuper en vía pública, de
364 9:00 a.m. a 10:30 a.m. esperamos una asistencia mínima de 600 personas, por lo
365 que solicitamos a este venerable Concejo el permiso pertinente para el uso de la
366 vía.

367 De antemano agradecemos la cooperación brindada.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

368 Para canalizar cualquier duda pueden comunicarse al correo
369 parroquiacervantes@gmail.com o al teléfono 2534-8373. Se despide su seguro
370 servidor, Pbro. Henry Vinicio Sanchez Aragón. Vicario Episcopal de Pastoral.
371 DIOCESIS DE CARTAGO EN COSTA RICA.

372 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta escuché que eran 600 personas, ¿se tiene
373 la capacidad?

374 Mariana Calvo Brenes comenta es un rosario, eso implica esta estático.

375 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿y por qué no les proponemos mejor prestarles
376 la plaza?

377 Mariana Calvo Brenes comenta tendrían que preguntar si hay partido, porque
378 eso es musculo del Comité de Deportes.

379 Renato Ulloa Aguilar comenta hay que solicitar que nos clarifiquen, porque
380 primero dicen que frente al Mega Super y luego alrededor de la plaza.

381 Mariana Calvo Brenes comenta sí y ofrecerles la plaza y ponerles de una vez
382 el correo del Comité.

383 Renato Ulloa Aguilar comenta y aparte de que nos clarifiquen que nos envíen
384 el dispositivo de seguridad que tienen ellos para acomodar 600 personas, el tema
385 de transporte y parqueos, porque el caos vial no es solo entre semana y fin de
386 semana, que estamos en toda la disponibilidad de ayudarles y ver el préstamo de
387 la cancha, y que, si pueden responder antes de la próxima sesión, quien esté de
388 acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

389 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
390 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa
391 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola
392 y José Adrian Molina Vega este Concejo en respuesta al oficio Prot. VP-05-2024 se
393 le solicita por favor aclarar si la actividad a realizar estará estática frente al Mega
394 Super o irá avanzando alrededor de la plaza de deportes. Además, por favor les
395 solicitamos la siguiente información: medios de transporte que utilizaran los
396 visitantes, lugar de parqueo del medio de transporte, plan de seguridad de la
397 actividad. Aclaremos que estamos en la mayor disponibilidad de colaborar, por lo
398 cual hacemos la sugerencia de solicitar la plaza de deportes al Comité de Deportes
399 y Recreación de Cervantes al correo cdrv20@gmail.com para una mayor
400 comodidad de la actividad. Por favor enviar la información solicitada antes del
401 miércoles 12 de junio de 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
402 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

403 **5-** Cervantes 5 de junio de 2024. PMC-020-06-2024. Señores, Concejo
404 Municipal de Distrito de Cervantes. Referencia: Solicitud para aumento de monto de
405 adjudicación de contrataciones. Presente

406 Estimados señores, reciban un cordial saludo de mi parte.

407 Según la Ley General de Contratación Pública N°9986, en el artículo N.º 36
408 indica: “El monto de los umbrales será actualizado por la Contraloría General de la
409 República, en la segunda quincena del mes de diciembre, utilizando el monto de las
410 unidades de desarrollo establecido por el Banco Central de Costa Rica para el 15
411 de diciembre de cada año y regirán del 1º de enero al 31 de diciembre del año
412 siguiente a su publicación”.

413 De acuerdo con lo anterior, les informo que los umbrales establecidos para
414 el año 2024, bajan con respecto a los umbrales del 2023.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

415 Por tanto, con el fin de agilizar las contrataciones realizadas en el presente
416 año y a futuro, y debido a lo señalado en el artículo anteriormente mencionado,
417 solicito por favor, realizar una modificación para autorizar a la Intendente Municipal,
418 Mariana Calvo Brenes, o quien ocupe su cargo, para adjudicar compras o
419 adquisición de bienes y servicios, hasta por un monto máximo del 35% (treinta y
420 cinco por ciento) del umbral indicado en los procesos de contratación por Licitación
421 Reducida.

422 Así como también los límites específicos de contratación para Obra Pública,
423 correspondientes a los umbrales establecidos por ley para los procesos de
424 contratación por licitación reducida, hasta por el mismo monto máximo de 35%
425 (treinta y cinco por ciento), indicados en la Ley de Contratación Pública N.º 9986.

426 Según el Código Municipal N.º 7794, se establece lo siguiente:

427 Artículo 13: Son atribuciones del Concejo

428 Inciso e: “Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar
429 los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes
430 y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el
431 reglamento que se emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su
432 reglamento”

433 Adjunto tabla de comparación de los umbrales correspondientes a cada año
434 para las licitaciones reducidas.

Bienes y Servicios	
Año 2023	Menos de ¢66 129 771
Año 2024	Menos de ¢65 244 541

435

Obra Pública	
Año 2023	Menos de ¢178 041 690
Año 2024	Menos de ¢175 658 379

436

437 Por tanto, los montos solicitados para aumentar quedarían de la siguiente manera,
438 para el periodo 2024.

Tipo de contratación	Monto del umbral para la Licitación Reducida 2024	Porcentaje a aumentar 2024	Monto a adjudicar en valores absolutos 2024
Bienes y Servicios 2024	¢65 244 541,00	35%	¢22 835 589,35
Obra Pública 2024	¢175 658 379,00	35%	¢61 480 432,65

439

440 Atentamente, se despide, Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, Proveedora.
441 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Lcda. Mariana Calvo Brenes,
442 Intendente Municipal. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

443

C.C Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

444 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este a favor de la aprobación de
445 aumentar el porcentaje al 35%, casi todas nuestras compras son menores.

446 Mariana Calvo Brenes comenta quedarían como 11 que se pasarían al
447 Concejo

448 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces lo damos por recibido y aprobado el
449 aumento, quien este de acuerdo que levante la mano y quede en firme.

450 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
451 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa
452 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola
453 y José Adrian Molina Vega este Concejo según la solicitud hecha en el oficio PMC-
454 020-06-2024, aprueba que la señora Intendente Mariana Calvo Brenes o quien
455 ocupe su cargo adjudique compras o adquisiciones de bienes y servicios así como
456 de Obras Públicas hasta por un monto máximo del 35% (treinta y cinco por ciento)
457 del umbral indicado en los procesos de contratación por Licitación Reducida,
458 indicados en la Ley General de Contratación Pública, ley N°9986. ACUERDO
459 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

460 **6-** Buenas tardes, les recuerdo, según el plan de adquisiciones las
461 contrataciones proyectadas para este mes de junio 2024.

II-09 Educativos, culturales y deportivos	72153612	Servicio de decoración de espacios y/o tarimas para actividades comunales	250 000,000	1.04.06	1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la construcción	06-2024	Presupuesto ajustado periodo 2024	Concejo
II-09 Educativos, culturales y deportivos	90159999	Servicio de sonido, animación y locutor para actividades comunales	350 000,000	1.07.02	1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la construcción	06-2024	Presupuesto ajustado periodo 2024	Concejo
II-09 Educativos, culturales y deportivos	49101702	Adquisición de reconocimientos para actividades comunales	200 000,000	2.99.99	1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la construcción	06-2024	Presupuesto ajustado periodo 2024	Concejo

462 Mariana Calvo Brenes comenta estas adquisiciones están para realizarse en
463 el mes de junio, la idea es hacer un estudio de mercado, una decisión inicial, una
464 certificación de presupuesto y un cronograma que lo hace la proveedora, esos
465 cuatro documentos se suben a SICOP, hay un periodo de aclaraciones de oferentes
466 y un periodo de revisión y ahí se continua, ese es el proceso que mínimo se tarda
467 un mes, si lo trabajamos con buen tiempo en julio - agosto ya ustedes pueden tener
468 la certeza de que tienen esos tres servicios para la semana cívica, se puede hacer
469 en un mismo proceso las tres líneas.

470 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿don Eduardo como se trabajaba el baile del
471 farolazo?

472 Eduardo Sanabria Robles comenta yo lo donaba y el Concejo aportaba algo,
473 yo voy a donar el baile del farolazo, yo pedía autorización al Concejo y me financiaba
474 con el comercio y poner los logos en los afiches, ¿no sé si hay algún problema
475 porque como estoy en el Concejo?

476 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta es que no es Eduardo, es la comisión de
477 Cultura.

478 Renato Ulloa Aguilar comenta Eduardo usted que es el experto porque no
479 nos colabora con la parte de sonido.

480 Edwin Egidio Molina Casasola comenta ¿a nosotros nos tocaría el
481 extraordinario?

482 Mariana Calvo Brenes comenta sería el extraordinario 2025.

483 Renato Ulloa Aguilar comenta trasladarlo a cultura.
484



485 **Se traslada a la comisión de Cultura.**

486 **ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.**

487 Moción para autorizar a la Intendencia gestiones presupuestarias de conformidad
488 con la Ley General de Contratación Pública N°9986, aplica el numeral 38 la
489 contratación de servicio de transporte, tratamiento y disposición final según
490 demanda de los residuos sólidos y no tradicionales generados en el distrito de
491 Cervantes sin disponer de recursos.

492 Moción que presenta al Concejo Municipal para su inclusión en el orden del día 05
493 de junio del 2024.

494 Exposición de Motivos:

495 Yo Mariana Calvo Brenes en calidad de Intendente Municipal, y con base en el
496 artículo 17 del Código Municipal Ley 7794, me permito presentar la siguiente
497 propuesta.

498 Descripción de los hechos:

499 De conformidad con la Ley General de Contratación Pública N° 9986, aplica el
500 numeral 38 en el sentido que:"(...)Si el procedimiento se iniciara sin disponer de
501 recursos presupuestarios, el jerarca o quien él delegue así lo autorizará, lo cual
502 deberá advertirse en el pliego de condiciones. En tal supuesto, no podrá emitirse el
503 acto de adjudicación hasta que se cuente con el presupuesto suficiente, disponible
504 y aprobado por quien corresponda."

505 Debido a la improbación del presupuesto inicial 2024 de la Institución (según oficio
506 de C.G.R.No.15396, DFOE-LOC-2034), no se cuenta con los recursos
507 presupuestarios suficientes para la contratación de servicio de transporte,
508 tratamiento y disposición final según demanda de los residuos sólidos y no
509 tradicionales generados en el distrito de Cervantes y las diferencias en contenido
510 presupuestario por los ajustes procedentes están consideradas en presupuesto
511 extraordinario N°.01-2024; el cual se encuentra en el debido trámite en la
512 Municipalidad de Alvarado, programados para ser vistos en sesión de esta misma
513 semana, para su posterior envío al entre contralor.

514 Moción. Presenta para su aprobación por el Concejo Municipal los siguientes
515 puntos:

516 **1-Sea acogida esta moción.**

517 **2-Se extienda la autorización a la Intendente Lcda. Mariana Calvo Brenes para que**
518 **gestione la contratación de servicio de transporte, tratamiento y disposición final**
519 **según demanda de los residuos sólidos y no tradicionales generados en el distrito**
520 **de Cervantes sin disponer de recursos presupuestarios. Con el objetivo de mantener**
521 **el servicio constante de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de**
522 **los residuos sólidos y no tradicionales y evitar afectaciones a la salud pública en**
523 **nuestro distrito.**

524 Solicito se someta a votación la siguiente moción. Lcda. Mariana Calvo Brenes,
525 Intendente Municipal.

526 Mariana Calvo Brenes comenta esto quiere decir lo siguiente, tenemos que
527 hacer todo este proceso en el SICOP, aunque es una licitación reducida es
528 considerable por los montos, como nos improbaron el presupuesto tenemos que
529 trabajar con lo que estaba el año anterior, pero los costos aumentaron porque
530 cerraron WPP y tuvimos que cambiarnos a Desamparados entonces tuvimos que
531 pagar transporte, lo que nos hace falta para esta nueva realidad esta en el
532 extraordinario, pero se ha atrasado montones, no ha sido responsabilidad de nadie



533 y si nos hemos enfocado en trabajar en conjunto, si tuvimos una mala experiencia
534 con una contratación que dejó la administración pasada de Alvarado para que
535 realizaran la proyección plurianual para la presentación de presupuestos, si hemos
536 trabajado. Lo que necesitamos es ganar tiempo y con esta moción estamos diciendo
537 que vamos a adelantar todo el proceso, subir el cartel, recibir las ofertas, hacer las
538 aclaraciones del cartel, se adjudica cuando ya Contraloría nos apruebe el
539 presupuesto, pidiéndole a Dios que no se nos venza el contrato que tenemos. Esta
540 contratación tendría que autorizarla el Concejo por eso ustedes me tienen que
541 autorizar a mí.

542 Edwin Egidio Molina Casasola comenta vuelvo a repetir, eso es tener la visión
543 de Mariana, perfecto excelente, quien mas que usted que es la administradora del
544 municipio, va a contar con mi apoyo y eso es tener visión.

545 Mariana Calvo Brenes comenta muchas gracias.

546 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este a favor de la moción que levante la
547 mano y que quede en firme.

548 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
549 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa
550 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola
551 y José Adrian Molina Vega este Concejo acoge la moción presentada por la señora
552 Intendente Mariana Calvo Brenes por lo cual se autoriza a la Intendente Lcda.
553 Mariana Calvo Brenes para que gestione la contratación de servicio de transporte,
554 tratamiento y disposición final según demanda de los residuos sólidos y no
555 tradicionales generados en el distrito de Cervantes sin disponer de recursos
556 presupuestarios. Con el objetivo de mantener el servicio constante de recolección,
557 transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y no tradicionales
558 y evitar afectaciones a la salud pública en nuestro distrito. ACUERDO
559 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

560 ARTÍCULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA

561 **1-**Mariana Calvo Brenes comenta la semana pasada estuve hablando con
562 Sherry de casos vecinales que tenemos oportunidad de mediar, y la Federación de
563 Municipalidades de Cartago también va a brindar apoyo, la idea es que el local que
564 esta continuo al Mega Super hacer como un lugar donde se pueda ir y hacer
565 consultas, no sé si pasarlo a comisión tal vez de Seguridad que sea como un servicio
566 que da la municipalidad y acondicionamos un lugar bonito donde la gente pueda
567 presentarse.

568 Renato Ulloa Aguilar comenta podemos pasarlo a comisión, ¿y quién sería el
569 mediador?

570 Mariana Calvo Brenes comenta Sherry y el abogado de la Federación.

571 **Se traslada a la comisión de Seguridad.**

572 Mariana Calvo Brenes comenta les paso los tres casos que tengo que pienso
573 que sirven para la mediación.

574 **2-**Mariana Calvo Brenes comenta recibí una llamada de parte de la
575 Viceministra de Juventud para que nos reunamos el martes 11 de junio a las 9:30
576 a.m. pero yo no puedo recibirla porque voy a estar en MIDEPLAN hablando del
577 cantonato, entonces se los dejó a ustedes por si quieren los reciben y coordinan con
578 Johanna.

579 Renato Ulloa Aguilar comenta sí sería coordinar con la asesora, consultarle
580 que temas le gustaría tratar y cuanto dura aproximadamente.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

581 **3-**Mariana Calvo Brenes comenta hoy Fabiola y yo firmamos el convenio ya
582 tenemos el respaldo jurídico.

583 Johanna Pereira Alvarado comenta por favor hacerlo llegar para que quede
584 en acta ya firmado.

585 **4-**Mariana Calvo Brenes comenta también hablé con Katya Delgado sobre
586 una información del proyecto cantonato, por si alguno quiero colaborar es
587 bienvenido.

588 Renato Ulloa Aguilar comenta nosotros tenemos reunión con MIDEPLAN
589 porque yo gestioné una reunión para hablar del cantonato.

590 **5-** Mariana Calvo Brenes comenta me entró una carta para ver de un bono
591 patio, tal vez verlo en comisión de acueducto y verlo con Meylin. También identifiqué
592 unos casos de disponibilidades de agua que me gustaría ver.

593 Renato Ulloa Aguilar comenta le podemos consultar a Meylin de algún jueves
594 disponible para una extraordinaria, después de que se reincorpore Cristhian.

595 **6-** Mariana Calvo Brenes comenta con el tema de tránsito solicito que se le
596 envíe una nota a Armando Mena para que nos colabore.

597 Renato Ulloa Aguilar comenta tomar el acuerdo de enviar una solicitud a
598 Armando Mena sub delegado de tránsito para que nos colabore con visitas
599 semanales, quien esté de acuerdo que levante la mano.

600 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
601 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa
602 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola
603 y José Adrian Molina Vega este Concejo le solicita amablemente al señor Armando
604 Mena, Sub delegado de Delegación de Tránsito de Cartago por favor colaborarnos
605 con visitas semanales a nuestro distrito, sobre todo los fines de semana en las
606 mañanas y tardes, ya que estamos presentando una importante congestión vial.
607 Agradecemos la ayuda que nos pueda brindar. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
608 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

609 José Adrian Molina Vega comenta se podrá solicitar un semáforo.

610 Mariana Calvo Brenes comenta es como la tercera o cuarta vez que se
611 solicita un semáforo.

612 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿lo de reordenamiento vial no han respondido?

613 Mariana Calvo Brenes comenta no, Gustavo lo fue a dejar a las oficinas del
614 MOPT.

615 Renato Ulloa Aguilar comenta esperar la otra semana o mandar otro oficio.

616 Edwin Egidio Molina Casasola comenta eso es importante que lo vea Junta
617 Vial, yo estuve un año en ingeniería de tránsito sé como funciona el mecanismo, si
618 quieren yo puedo consultar y también lo del semáforo.

619 Renato Ulloa Aguilar comenta sí muchas gracias.

620 **7-** Mariana Calvo Brenes comenta el otro punto es con la labor del topógrafo
621 que se incorporó esta semana, nos ha ido bastante bien el volumen de visados no
622 es tan grande, entonces va a empezar a inventariar las fincas, en Cervantes hay
623 alrededor de 3000 finas y no todas declaran.

624 ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

625 **1-** Eduardo Sanabria Robles comenta el fin de semana tuve llamadas
626 telefónicas, gente me comentó en la calle varias quejas uno de ellos fue el mal olor
627 del Pali, y si huele muy feo, no sé que se procede con esto.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

628 Mariana Calvo Brenes comenta hay que poner la denuncia al Ministerio de
629 Salud, sin embargo, nosotros también le hemos notificado varias veces.

630 Renato Ulloa Aguilar comenta ellos tienen tres mecanismos de denuncias,
631 anónima, anónima parcial, y que se deja los datos de la persona.

632 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta ¿esa información se podrá
633 postear?

634 Renato Ulloa Aguilar comenta sí claro se podría hacer una publicación.

635 Mariana Calvo Brenes comenta sería que la secretaria lo solicite a la
636 periodista.

637 Y se puede solicitar a la administración que les recuerde nuevamente lo de
638 las prohibiciones.

639 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo en solicitarle a la
640 administración recordarle al Pali sobre los malos olores y si no procederemos a
641 denunciar ante el Ministerio de Salud, que levante la mano y quede en firme.

642 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
643 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa
644 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola
645 y José Adrian Molina Vega este Concejo le solicita amablemente a la Lcda. Meylin
646 Araya Orozco notificar al supermercado Pali con respecto a los malos olores de los
647 residuos cárnicos ubicados en el contenedor, ya que nos han hecho llegar varias
648 quejas, en caso de persistir el problema se procederá a interponer la denuncia ante
649 el Ministerio de Salud. Agradecemos su colaboración. ACUERDO
650 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

651 Eduardo Sanabria Robles comenta la otra queja fue el jueves 30 que me
652 llamaban que no tenían agua, se arregló el problema, pero se taqueó, yo llamé al
653 señor Presidente y yo no sabía como proceder y por eso me apoyé en usted. La
654 señora Intendente ya me explicó que hagan el reporte a la línea de averías.

655 Renato Ulloa Aguilar comenta sí solicitarles que hagan el reporte.

656 **2-** Renato Ulloa Aguilar comenta bueno como saben tenemos el photobook
657 de don Quijote, había una actividad de ayuda para un chiquito Anthuam y don
658 Eduardo lo ligó a el trabajo de la comisión de cultura y se trasladó el photobook a
659 San Isidro, don Eduardo patrocinó la actividad con su empresa y José Adrian
660 también, muchas gracias a ambos.

661 Eduardo Sanabria Robles comenta voy a leer la carta que traigo
662 05 junio 2024. Sr. Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Informe actividades del
663 Photobook del Quijote y Sancho Panza.

664 Resumen: La Comisión de Cultura CMDC, se presentó con el Photobook en una
665 actividad de zumba para recaudar fondos para el niño Anthuam, en dicha actividad
666 estuvieron los concejales Eduardo Sanabria y Adrian Molina. Además, Eduardo con
667 el sonido PiKozo y Adrian como DJ, esto fue el pasado domingo 2 de junio de 8 am
668 a 11 pm.

669 Renato aparte que le notificamos la actividad, nos abrió los portones del edificio,
670 una vez finalizada la actividad, el Photobook fue guardado en la casa de los suegros
671 de Eduardo.

672 El lunes 03 de junio tuvimos otra actividad en el kínder Bees (Little Bees) de 8 am a
673 12:30 donde participaron niños y adultos.

674 Luego el Photobook fue pasado al edificio Municipal y todas las fotos fueron
675 reportadas a la Sra. Intendente para su publicación.



676 No convocamos a mas compañeros porque las actividades no requerían más.
677 Eduardo asumió los gastos de transporte. Atte. Eduardo Sanabria Robles, Comisión
678 de Cultura.

679 Renato Ulloa Aguilar comenta para el 17 de junio ya hay que devolver el
680 photobook para gestionar el transporte.

681 **3-** Renato Ulloa Aguilar comenta Mariana don Eduardo había solicitado unos
682 gafetes ¿había recurso?

683 Mariana Calvo Brenes comenta no recuerdo.

684 Johanna Pereira Alvarado hay 73000 colones, pero Mery recomendó esperar
685 hasta el presupuesto extraordinario, porque si hay que hacer una modificación se
686 utilizaría ese recurso.

687 **4-** Edwin Egidio Molina Casasola comenta Dios mediante la próxima semana
688 tendremos la primera sesión de la Junta Vial.

689 Mariana Calvo Brenes comenta la segunda.

690 Renato Ulloa Aguilar comenta recuerde que se juramentaron y al día
691 siguiente había sesión.

692 Edwin Egidio Molina Casasola comenta bueno entonces la segunda, yo
693 quisiera preguntarle a Mariana ¿Quién es el representante de las asociaciones?

694 Mariana Calvo Brenes comenta Francisco Guzmán.

695 Edwin Egidio Molina Casasola comenta ¿él todavía no vence?

696 Mariana Calvo Brenes comenta entiendo que no, podemos preguntar el
697 miércoles.

698 Edwin Egidio Molina Casasola comenta perfecto, luego el otro tema es
699 preguntarle a la administración del acueducto cada cuanto se hace una inspección
700 general, averías, porque si me he topado con varias fugas que persisten, pero antes
701 de quiero informarme, y el personal a cargo que tiene, que puesto tiene cada uno.

702 Mariana Calvo Brenes comenta tal vez pueden verlo en la sesión que tienen
703 con ella, yo le puedo dar una visión general, esto es un trabajo del día a día, a la
704 naciente se va cada 15, cada mes que se hacen los aforos, la totalidad de los
705 kilómetros si sería mentirle, por ejemplo esta semana identificamos una nos daba
706 para arreglarla viernes, pero un viernes es imposible arreglarlas porque va a tardar
707 muchísimo y va a crear un caos, lo que se acordó fue repararla un lunes, hay otras
708 que requieren back hoe, hay otras que requieren inversión como detrás de la iglesia,
709 en Toro Loco tenemos varias.

710 **5-** Edwin Egidio Molina Casasola comenta ¿Cómo estamos con la Comisión
711 Distrital de Emergencias? esto porque no sé si han visto las lluvias en todo el país.

712 Mariana Calvo Brenes comenta sí señor, el Comité Municipal de
713 Emergencias la próxima reunión es el 21 de julio, es de manera mensual y tenemos
714 la participación de varias entidades, tenemos identificados varios puntos.

715 **6-** Juan Carlos Vega Zúñiga comenta se le prestó el edificio a la Fuerza
716 Pública, pero no se han pasado, no sé porque sus tramites deben de tener y el otro
717 asunto es que el viernes pasa lo no tradicional, yo voy a sacar todo lo que sacamos
718 del edificio, el jueves en la noche.

719 Mariana Calvo Brenes comenta perfecto, nada mas recordar que no se
720 aceptan escombros ni madera.

721 **7-** Johanna Pereira Alvarado comenta en la comisión de Acueducto hay unos
722 casos pendientes del Concejo pasado.

723 Y si les parece bien que realice una publicación del cambio de día de sesión.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

724 Renato Ulloa Aguilar comenta sí me parece bien.

725 **8-**Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta solicitar muy respetuosamente
726 que los demás compañeros se unan a la comisión de Cultura porque tenemos
727 mucho trabajo.

728 Renato Ulloa Aguilar comenta sí los vamos a estar llamando por la carga de
729 trabajo, para que nos puedan acompañar a las convocatorias que se van a hacer.

730 **9-**Renato Ulloa Aguilar comenta hacer un llamado a la parroquia para que
731 recoja los escombros que tiene frente a la capilla en La Trinidad, yo creo que fueron
732 ellos porque arreglaron la acera y la entrada, quien este de acuerdo en hacer la
733 solicitud que levante la mano y quede en firme.

734 ACUERDO N°09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
735 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa
736 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola
737 y José Adrian Molina Vega este Concejo le solicita amablemente al Pbro. Henry
738 Vinicio Sánchez Aragón coordinar la recolección de los escombros que se
739 encuentran frente a la capilla ubicada en el barrio La Trinidad. Agradecemos su
740 colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN
741 FIRME. COMUNIQUESE.

742 **10-**Renato Ulloa Aguilar comenta con la Junta de Educación podemos
743 comunicar que ya están juramentados para que ellos comuniquen a la regional, si
744 se les puede enviar un acuerdo de que ya se presentaron, quien este de acuerdo
745 que levante la mano y quede en firme.

746 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
747 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa
748 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina Casasola
749 y José Adrian Molina Vega este Concejo le comunica a la señora directora MAg.
750 Angie Zúñiga Lobo directora de la escuela Luis Cruz Meza y a las oficinas de la
751 Regional del Ministerio de Educación Pública que los señores Henry Salas Fonseca
752 cédula de identidad 304250714, Randall Salazar Quirós cédula de identidad
753 110920392, Andrea Aguirre Sánchez cédula de identidad 304140297, María
754 Auxiliadora Chacón Araya, cédula de identidad 302310858 y Alba Morales Brenes
755 cédula de identidad 303810081 fueron juramentados por este Concejo Municipal en
756 sesión ordinaria número 23 del 05 de junio de 2024. Se adjunta documento con la
757 asistencia. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
758 COMUNIQUESE.

759 **11-**Se convocan comisiones para el viernes 7 de junio de 2024, comisión de
760 Asuntos Jurídicos a las 5:00 p.m. y Cultura a las 5:45p.m.

761 **12-**Renato Ulloa Aguilar comenta hay unos tubos en Toro Loco, tal vez
762 traerlos porque la maleza los está cubriendo.

763 ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

764 Cierre de sesión.

765 Al ser las veinte horas con catorce minutos se concluye la sesión.

766

767

768

769

770 Renato Ulloa Aguilar

771 Presidente

Johanna Pereira Alvarado

Secretaria Municipal